



Sobre el caso Sodalicio y otros que se registran en colegios públicos y privados

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CREARÁ COMISIÓN PARA INVESTIGAR Y PRESENTAR CASOS DE ABUSOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES
Nota de Prensa N°072/OCII/DP/2017

- ***Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, sostiene que este caso y otros similares no pueden quedar impunes.***
- ***Casos serán investigados para presentarse ante el Ministerio Público.***
- ***Comisión estará integrada por profesionales de las Adjuntías para la Niñez y Adolescencia, así como la de Derechos Humanos.***

La Defensoría del Pueblo (DP) anunció la creación de una comisión que tendrá como objetivo recibir e investigar las denuncias de abusos contra menores de edad cometidos en la organización religiosa “Sodalicio de Vida Cristiana, así como en los colegios públicos y privados del país. Esto en respuesta al oficio recibido por el vocero de la bancada parlamentaria Fuerza Popular solicitando la intervención de la DP en el caso Sodalicio.

Walter Gutiérrez afirmó que su institución ya viene trabajando en el tema. Así, recordó que el 23 de febrero pasado, la DP señaló mediante un oficio que la decisión de archivar las denuncias contra abusos en el Sodalicio presentadas ante la Fiscalía constituye una vulneración al derecho a la verdad, en la medida en que se priva a las víctimas –y a la sociedad en su conjunto– de conocer las reales dimensiones de los sucesos ocurridos al interior de la citada organización religiosa.

Asimismo, la DP cuestionó la declaración de prescripción de los delitos cometidos, pues en sede fiscal no se precisó en forma exhaustiva el momento de la comisión de cada uno de los hechos y tampoco se efectuó el cómputo de los plazos señalados por la ley. “La investigación fiscal fue insuficiente y sumamente acotada” refirió Gutiérrez Camacho.

En tal sentido, el Defensor del Pueblo sostuvo que “no se puede impedir conocer la verdad. No podemos permitir la impunidad en estos casos. El archivamiento injustificado de las denuncias sobre los referidos abusos sexuales constituye una clara vulneración al deber estatal de impedir la impunidad”.

En ese marco, señaló Gutiérrez, “la creación de la comisión por parte de la Defensoría del Pueblo buscará llegara también a todos los casos de abusos en instituciones que tengan la responsabilidad de formar y educar a menores de edad”. “Existe un patrón de conducta instalado en colegios públicos y privados que está permitiendo que aquellas personas que tienen una relación de autoridad con los alumnos cometan delitos contra la libertad y la indemnidad sexual” acotó el Defensor del Pueblo.

La comisión para estos casos estará integrada por comisionados de la Adjuntía de la Niñez y Adolescencia, así como la de Derechos Humanos. El grupo de trabajo recibirá e investigará los casos a fin de esclarecerlos, y de acuerdo a su avance se formalizará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. La DP seguirá los casos a fin de sancionar a los responsables.

Finalmente, se solicitará al Ministerio de Educación que, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local, informe sobre las medidas que se ha implementado para prevenir y detectar las mencionadas conductas delictivas.

Lima, 10 de Marzo de 2017